



Resolución Ministerial

N° 123-2015-MC

Lima, 09 ABR. 2015

Visto, La Carta s/n, de fecha 23 de febrero de 2015, remitido por el Presidente de la Comarca de Sobrarbe de la Provincia de Huesca, Reino de España;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Cultura es un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica que constituye pliego presupuestal del Estado;

Que, de acuerdo a la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, éste último es el organismo rector en materia de cultura y ejerce competencia exclusiva y excluyente, respecto de otros niveles de gobierno en todo el territorio nacional;

Que, mediante Carta s/n, de fecha 23 de febrero de 2015, cursada por el Presidente de la Comarca de Sobrarbe de la Provincia de Huesca, Reino de España, comunica que el documental titulado "Woxreküchiga, el ritual de la pubertad del pueblo tikuna" ha sido seleccionado para formar parte de la Sección Concurso del Festival Internacional de Documental Etnográfico de Sobrarbe ESPIELLO XIII, a realizarse del 17 al 25 de abril de 2015, en la ciudad de Boltaña, Reino de España;

Que, en la citada Carta se cursa invitación al director y a la antropóloga responsables del citado documental, para que asistan a las jornadas del Festival y a la presentación del audiovisual;

Que, con Informe N° 136-2015-DGPC-VMPCIC/MC, de fecha 13 de marzo de 2015, la Directora General de la Dirección General de Patrimonio Cultural informa al Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales sobre la aceptación por parte del Comité Organizador del Concurso del documental titulado "Woxreküchiga, el ritual de la pubertad del pueblo tikuna"; y, la invitación para participar en el referido evento al especialista audiovisual David Yvan Salamanca Mamani, realizador del citado documental; recomendando se autorice su asistencia en las jornadas del Festival y en la presentación del audiovisual;

Que, es de interés institucional la participación del citado especialista en el XIII Festival Internacional del Documental Etnográfico de Sobrarbe Espiello, y teniendo en consideración que el documental "Woxreküchiga, el ritual de la pubertad del pueblo tikuna" es uno de los 21 films seleccionados de entre los 234 que postularon a este Festival Internacional; y que por los valores que éste tiene es posible que se obtenga un premio;

Que, el mencionado viaje no irrogará gastos para el Estado;

Que, de acuerdo a lo previsto en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprobó las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, "Los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas,



